

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 5 de octubre de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de resolución de cambio de titularidad recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Notificación de resolución de cambio de titularidad mediante novación subjetiva en régimen de compraventa, del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que se resuelve expediente administrativo, sobre la vivienda protegida matrícula GR-0012, cuenta 132, sita en Granada.

Interesado: Titular del DNI núm. 74674822D.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Notificación del expediente de novación subjetiva.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 23 de septiembre de 2022, por el Director Provincial de AVRA en Granada se ha dictado resolución por la que se resuelve expediente administrativo a instancia de parte, en materia de vivienda protegida de promoción pública perteneciente al grupo con núm. de matrícula GR-0012, cuenta administrativa núm. 132, sita en Granada.

La notificación y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Esta notificación/resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo.

Matrícula	Cta.	Finca Registral	Municipio (provincia)	DNI/NIE
GR-0012	132	38257	GRANADA	74674822D

Granada, 5 de octubre de 2022.- El Director, Juan Cobo Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»